



Expediente Código 100 N° 791 Año 2023

///Plata,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso para la selección de Director/a regular del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC), por el lapso de (4) cuatro años; atento a que el citado Instituto es una Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) y que por Nota de fecha 13 de abril de 2023 se solicitó al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que efectuara una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente a la Unidad Ejecutora (IIPAC), de acuerdo a los artículos 8° y 9° del "Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET", aprobado por Resolución CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y la UNLP de fecha 29 de octubre de 2018 y por RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET y
CONSIDERANDO:

que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha realizado la propuesta pertinente mediante Resolución N° 76/23;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 8° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2023-390-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director/a del Instituto y se designa a los miembros del jurado, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por la DI-2023-390-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director/a regular del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la selección de Director/a regular del (IIPAC), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP):

Titulares:

Dr. Arq. Juan Carlos **ETULAIN**.

Arq. Fernando Francisco **GANDOLFI**.

Suplentes:

Arq. Carlos Gustavo **CREMASCHI**.

Dr. Arq. Emilio **SESSA**.



Jurado común suplente: Dra. Arq. Fernando Rodolfo **ALIATA**.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y por la DI-2023-390-APN-GDCT#CONICET el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titulares:

Dra. Érica **CORREA CANTALOUBE**.

Dr. Ernesto **KUCHEN**.

Suplentes:

Dra. Ana María **RIGOTTI**.

Dr. Héctor **MASSUH**.

Jurado por UNLP

Titulares:

Dr Arq. Juan Carlos **ETULAIN**.

Arq. Fernando Francisco **GANDOLFI**.

Suplentes:

Arq. Carlos Gustavo **CREMASCHI**.

Dr. Arq. Emilio **SESSA**.

Jurado común:

Titular (CONICET): Dr. Miguel Ángel **BARRETO**.

Suplente (UNLP): Dr. Arq. Fernando Rodolfo **ALIATA**.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y notificaciones pertinentes.-

RESOLUCIÓN Nº **783/23**

acr

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial N°: UNLP - 783 / 2023

Hoja de firmas